

Constancia Secretarial
A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvasse proveer.
Cali, septiembre 30 del 2021

AUTO N° 1758
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, septiembre treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021)

RADICACION	76001-3110-004-2021-00279-00
PROCESO	LSC
DEMANDANTE	DIEGO RENGIFO SAENZ
DEMANDADA	DERLY SERNA
ASUNTO	DESISTE RECURSO APELACION

Presenta escrito el señor apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual manifiesta que renuncia al recurso de apelación interpuesto contra el auto que rechazo la demanda.

Siendo procedente lo anterior, el Juzgado

R E S U E L V E

TENGASE por DESISTIDO EL RECURSO DE APELACION interpuesto por el señor apoderado judicial de la parte actora, contra el auto que rechaza la demanda.

EN FIRME esta providencia, archívense las diligencias.

N O T I F I Q U E S E,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
98d9ba6b7e2d323555f7c59afa47b6bee79cb2cc32409f13cbe11560c5d0047f
Documento generado en 30/09/2021 02:31:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>